



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

DECRETO N.º. **Nº 0075**

"Por el cual se acepta la RENUNCIA en un empleo y se DECLARA LA VACANCIA DEFINITIVA del cargo."

EL (LA) SECRETARIO(A) DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial la conferida por el Decreto No. 26 del 13 de enero de 2016 y

CONSIDERANDO

Que el retiro del servicio para un empleo público se produce en unos casos por renuncia regularmente aceptada de conformidad con el artículo 41 de la ley 909 de 2004.

Que el artículo 27 del Decreto 2400 de 1968 establece "*La Providencia por medio del cual se acepta la renuncia debe determinar la fecha de retiro y el empleado no podrá dejar de ejercer las funciones antes del plazo señalado, so pena de incurrir en las sanciones a que haya lugar por abandono de cargo, la fecha que se determine para el retiro no podrá ser posterior a treinta (30) días después de presentada la renuncia*".

Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 113 del Decreto 1950 de 1973 en la providencia que decida la aceptación regular de la renuncia deberá determinarse la fecha en que se hará efectiva.

Que el funcionario(a) **JAQUELIN QUINTERO GUIZA**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía N.º **1.098.638.975** manifestó por escrito, en forma espontánea e inequívoca, su decisión de separarse del servicio activo del cargo de **DOCENTE DE AULA, NIVEL PRIMARIA - AREA PRIMARIA** nombrado en **PROVISIONAL VACANTE DEFINITIVA** en el(la) **I.E. DE FATIMA**, del municipio de **SANTA ROSA DEL SUR** Bolívar, el día 08 de enero de 2020.

Que la suscrita vinculada a la entidad a partir del primero de mayo de 2020 según consta en decreto y acta de posesión respectiva, tiene conocimiento de la decisión de renuncia de la docente a partir del 26 de mayo de la presente anualidad, según información suministrada por el Director Administrativo de Planta.

Que en estos términos y a fin de proteger la libertad de la docente de renunciar a un cargo y garantizar la prestación de los servicios educativos en la entidad en la que desempeña el cargo, es procedente **ACEPTAR LA RENUNCIA** al funcionario(a) solicitante, declarar la **VACANTE DEFINITIVA** del empleo y hacer el reporte de la misma a la Comisión Nacional del Servicio Civil, como dispone la Ley 909 de 2004.

Que por lo anteriormente expuesto.

DECRETA

Artículo 1. ACÉPTESE LA RENUNCIA, al empleo al funcionario(a) **JAQUELIN QUINTERO GUIZA**, identificado(a) con la cedula de ciudadanía No **1098638975**, quien desempeña el Cargo **DOCENTE DE AULA, NIVEL PRIMARIA - AREA PRIMARIA** nombrado en **PROVISIONAL VACANTE DEFINITIVA** en el(la) **I.E. DE FATIMA**, del municipio de **SANTA ROSA DEL SUR** - Bolívar de la planta de cargos de la Gobernación de Bolívar, a partir de la vigencia del presente Decreto.



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

DECRETO N°. N° 0075

Continuación del Decreto "Por el cual se acepta la RENUNCIA en un empleo y se DECLARA LA VACANCIA DEFINITIVA del cargo."

Artículo 2. DECLÁRESE LA VACANTE DEFINITIVA del cargo de Cargo **DOCENTE DE AULA, NIVEL PRIMARIA - AREA PRIMARIA** de la Planta de cargos de la Gobernación de Bolívar, asignada a la **I.E. DE FATIMA**, ubicada en el municipio de **SANTA ROSA DEL SUR** -Bolívar.

Parágrafo. Comuníquese a la Comisión Nacional del Servicio Civil, regístrese la novedad en el sistema humano y en la historia laboral del funcionario.

Artículo 3. Para los fines pertinentes y legales, envíese copia del presente Decreto a la oficina de Bienestar y Seguridad social, Grupo de Nomina y Novedades, Fondo de prestaciones Sociales y hoja de vida del funcionario retirado.

Artículo 4. El presente Decreto rige a partir de su notificación.

NOTIFIQUESE Y CÚPLASE.


VERONICA MONTERROSA TORRES
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOLÍVAR

11 JUN 2020

Dado en Turbaco - Bolívar, a los

Vo.Bo.: Rafael Montes Gonzalez Director Administrativo Planta Establecimientos Educativos
Vo.Bo.: Delanis A. Salas Villegas Jefe Oficina Asesora Jurídica
Elaboró: Melissa Aparicio M Aux Adm de Planta de Personal
Vo.Bo.: Didier Flórez Martínez Profesional Universitario(E) Planta de Personal